



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 01 DE 20 ABR 2023

Página 1 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en los numerales 3º y 6º del Artículo 8 del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el Parágrafo 1º del Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 "Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", se prevé que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

Que el Artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013 crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC.

Que el Artículo 2 del Decreto 174 de 2014 "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER", establece que éste, tendrá como objeto general obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático, conforme al artículo 13 del Acuerdo 546 de 2013.

Que el Artículo 4 del precitado Decreto, en su Numeral 3º relaciona como función del Director del IDIGER: "Presentar para aprobación de la Junta Directiva del FONDIGER, el proyecto de presupuesto del Fondo, los objetos generales de gastos y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – CDGR-CC", y en los numerales 3º y 6º de su Artículo 8, facultó a la Junta Directiva para "Autorizar la distribución y movimientos de los recursos en las subcuentas, con base en la disponibilidad de recursos existentes en el Fondo", así como para "Aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo, y sus modificaciones, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – CDGR-CC y con los instrumentos de Gestión de Riesgos y Cambio Climático".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

01

DE 20 ABR 2023

Página 2 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

Incorporación de Rendimientos financieros

Que las cuentas bancarias del FONDIGER para el periodo comprendido entre el 01 noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, generaron rendimientos financieros por valor de NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$9.009.485.532), los cuales se hace necesario incorporar, distribuir y asignar en el presupuesto del FONDIGER 2023.

Necesidades de asignación de recursos

Que en comunicación No. 2023JBB100013232 del 06 de marzo de 2023, a la cual se dio alcance mediante comunicación No. 2023JBB100025022 del 19 de abril de 2023, el Jardín Botánico de Bogotá - JBB, efectuó solicitud de recursos para el desarrollo de actividades de poda, tala y trozado de árboles en riesgo en el marco del Decreto 383 de 2018, en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC; indicando que la necesidad de recursos asciende al valor de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M CTE. (\$2.330.599.548).

Que mediante comunicación No. 20226921012091 del 22 de diciembre de 2022, con radicado IDIGER No. 2022ER24276 del 26 de diciembre de 2022, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar efectuó solicitud de recursos para la ejecución de estudios, diseños y obras de estabilización y apertura del tramo vial que conduce de Pasquilla a la Localidad de Sumapaz y la Localidad de Usme, en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC; indicando que la necesidad de recursos asciende al valor de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M CTE (\$5.196.158.603). En razón a lo anterior, la Junta Directiva del FONDIGER una vez analizada la propuesta de cofinanciación presentada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizó asignación para la elaboración de los estudios y diseños correspondientes a la estabilización de la vía, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$561.572.930).

Que mediante comunicación No. 2023EE86790, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuó solicitud de recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de respuesta del equipo de evaluación de silvicultura urbana de la SDA, en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC; indicando que la necesidad de recursos asciende al valor de QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M CTE (\$508.350.000).

Que, el Director General del IDIGER efectuó solicitud de recursos en la Subcuenta de Manejo de Emergencias, Calamidades y Desastres, Línea de inversión "Estar Preparados para la Respuesta a Emergencias y Desastres". Programa "Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias" por valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M CTE. (\$3.500.000.000) y en la Subcuenta de Reuperación, línea



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 01 DE 20 ABR 2023

Página 3 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

de inversión "Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres", programa "Preparación para facilitar la recuperación" por valor de DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M'CTE. (\$2.108.963.054).

Reasignación de recursos

Que mediante Acuerdos No. 05 y 06 de 2021, la Junta Directiva del FONDIGER aprobó la asignación de recursos a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M'CTE (\$43.887.652) en la "Subcuenta de Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático", línea de inversión "Fortalecer el Conocimiento del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático y sus Efectos", programa "Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático", con el objeto "Actualización estudios y diseños para la construcción de la obra en el Sector I – Fase 2 barrio Divino Niño", de igual forma se aprobó la asignación de recursos en la "Subcuenta de Reducción del Riesgo", línea de inversión "Evitar Nuevos Escenarios de Riesgo de Desastres y Mitigar los Existentes", programa "Obras de Mitigación del Riesgo" con el objeto "para la construcción de la obra en el Sector I – Fase 2 barrio Divino Niño" por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M'CTE (1.399.171.376).

Que mediante comunicación No. 20226920643251, con radicado IDIGER No. 2022ER16225 del 21 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar; manifestó lo siguiente. *"La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se permite informar que tomó la decisión de desistir de la ejecución de estos recursos y por lo tanto solicita el cierre del plan de acción, presentado para este proyecto".*

Que conforme a lo anterior se hace necesario efectuar la reasignación de los recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M'CTE (\$1.443.059.028) al IDIGER.

Que en el marco de la modificación aprobada el 16 de marzo de 2023, al Plan de Acción Específico por el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC, se eliminó la actividad No. 8.2. Realizar el acotamiento de las quebradas y cuerpos de agua desde el componente geomorfológico, la cual se encontraba a cargo del IDIGER, trasladando los recursos a la actividad 8.9 Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural), actividad que se encuentra a cargo del Jardín Botánico de Bogotá – JBB.

Que conforme a lo anterior se hace necesario efectuar la reasignación de los recursos por valor de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M' CTE (\$108.000.000) Al Jardín Botánico de Bogotá - JBB.

Que, por lo expuesto, el Director General del IDIGER en la Junta Directiva de FONDIGER celebrada el 20 de abril de 2023, presentó para aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se aprueba la incorporación,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

01 DE **20 ABR 2023**

Página 4 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º -Aprobar la incorporación en el *Presupuesto de Rentas e Ingresos del FONDIGER 2023*, la suma de NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$9.009.485.532), de la siguiente manera:

Código	Nombre	Valor
2	INGRESOS	\$ 9.009.485.532,00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 9.009.485.532,00
2-4-3.	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERA	\$ 9.009.485.532,00
2-4-3-02.	Rendimientos Financieros	\$ 9.009.485.532,00

Artículo 2º Aprobar la distribución y asignación de recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del FONDIGER 2023, por valor de NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$9.009.485.532), como se muestra a continuación:

Subrubro	Objeto	Concepto	Fuente	Asignación	Unidad Ejecutora
Conocimiento del Riesgo	Estudios y Diseños	Rendimientos financieros	01-15 0.5% Tributarios	\$ 561.572.930	Alcaldía de Ciudad Bolívar - FDL
	Subtotal Conocimiento del Riesgo			\$ 561.572.930	
Manejo de Emergencias	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	Rendimientos financieros	01-15 0.5% Tributarios	\$ 3.500.000.000	FONDIGER
	Subtotal Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres			\$ 3.500.000.000	
Reducción del Riesgo	Silvicultura y Alborado	Rendimientos financieros	01-15 0.5% Tributarios	\$ 2.330.599.548	JBB
	Silvicultura urbana	Rendimientos financieros	01-15 0.5% Tributarios	\$ 508.350.000	SDA
	Subtotal Reducción del Riesgo			\$ 2.838.949.548	
Recuperación	Estar preparados para la respuesta a emergencias	Rendimientos financieros	01-12 Otros Distrito	\$ 324.627.748	FONDIGER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 01 DE 20 ABR 2023

Página 5 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

Subcuenta	Objeto	Concepto	Tributo	Asignación	Unidad Ejecutora
		01-28 Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica		\$ 296.564.770	
		04- Recursos Propios 146 - Recursos del Balance de Libre Destinación		\$ 155.117	
		01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito		\$ 89.657.670	
		01-373 Recursos del Balance 0,5% Tributarios		\$ 918.688	
		03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación		\$ 887.958.876	
		01-432 Recursos del Balance Reaforo 0,5% Ingresos Tributarios		\$ 40.701.036	
		01-482 Recursos Destinación Específica		\$ 468.379.149	
Subtotal Recuperación				\$ 2.108.963.054	
Total				\$ 9.009.485.532	

Artículo 3º - Aprobar la reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C – FONDIGER por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.551.059.028) como se presenta a continuación:

CONTRACHECITO							
Subcuenta	Línea de Inversión	Órgano precomunal	Programa	Objeto	Alcance	Periodo	Valor Inversión
Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	Fortalecer el Conocimiento del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático y sus Efectos	3-1-100-101-019-21	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	Actualización estudios y diseños para la construcción de la obra en el Sector 1 -Fase 2 barrio Divino Niño	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	-\$ 43.887.652
Reducción del Riesgo	Evitar Nuevos Escenarios de Riesgo de	3-1-100-104-019-21	Obras de Mitigación del Riesgo	Construcción de la obra en el Sector 1	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	01-12 Otros Distrito 01-15 0,5% Tributarios	-\$ 16.535.213 -\$ 384.005.382

16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

01 DE **20 ABR 2023**

Página 6 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

	Desastres y Mitigar los Existentes			- Fase 2 barrio Divino Niño		01-28 Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	-\$ 62.097.462
						01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	-\$ 11.345.083
						01-373 Recursos del Balance 0,5% Tributarios	-\$ 14.511.945
						03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	-\$ 288.712.857
						01-432 Recursos del Balance Reforzo 0,5% Ingresos Tributarios	-\$ 405.845.257
						01-482 Recursos de destinación específica	-\$ 216.118.177
Manejo de Emergencias	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital de Respuesta	3-2-200-000-203-22	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	IDIGER	01-15 0,5% Tributarios	-\$ 108.000.000
TOTAL CONTRAGREDITO							-\$ 1.551.059.028

CRÉDITOS							
Situación	Línea de Inversión	Código presupuestal	Programa	Objeto	Atributo	Fuente	Valor modificación
Conocimiento del Riesgo	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	3-1-100-101-203-23	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	IDIGER	03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	\$ 43.887.652
						01-12 Otros Distrito	\$ 16.535.213
						01-15 0,5% Tributarios	\$ 384.005.382
Reducción del Riesgo	Evitar Nuevos Escenarios de Riesgo de Desastres y Mitigar los Existentes	3-4-100-104-203-23	Obras de Mitigación del Riesgo	Obras de Mitigación del Riesgo	IDIGER	01-28 Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	\$ 62.097.462
						01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	-\$ 11.345.083



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No.

01 DE 20 ABR 2023

Página 7 de 7

"Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución y asignación de recursos, así como la redistribución y reasignación de recursos en el Presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

						01-373 Recursos del Balance 0,5% Tributarios	\$ 14.511.945
						03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	\$ 288.712.857
						01-432 Recursos del Balance Reaforo 0,5% Ingresos Tributarios	\$ 405.845.257
						01-482 Recursos de destinción específica	\$ 216.118.177
Municipio de Emergencias	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital de Respuesta	3-2-200-600-218-22	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	Actividad No. 8.9. Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural)	Jardín botánico de Bogotá - JBB	01-15 0,5% Tributarios	\$ 105.000.000

TOTAL CRÉDITO

AS1331089028

Artículo 4º - Comunicar a las dependencias del IDIGER relacionadas con los procesos financieros con el fin de atender las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, así como al Jardín Botánico de Bogotá - JBB.

Artículo 5º - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 6º - Publíquese en la gaceta de la Imprenta Distrital.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los 20 días del mes de abril de 2023.

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Delegada Alcaldeza Mayor
Presidente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER
Secretario Técnico

Proyectó: Mary Sol del Pilar Manjarrés - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Karen Alejandra Galvis Lizcano - Contratista
Elián Buitrago - Responsable presupuesto (I)
Edinson Alfonso Barreto Forero - Contratista Gestión Financiera / Presupuesto
Aprobó: María Eugenia Tovar - Subdirectora Corporativa
Nelson Rincon - Jefe Oficina Asesora de Planeación

1979-1980

the first year of the new project, and probably, given the present situation in which our basic knowledge about
the ecology of the species is still very limited, it is difficult to predict the future development of the population.
It is clear that the number of individuals in each age class will increase, but there is also a possibility that the population will

ACKNOWLEDGEMENTS

We would like to thank Dr. J. M. G. van der Valk for his valuable comments on the manuscript. We are grateful to Dr. J. H. Veldkamp for his help in the fieldwork and to Dr. J. C. van der Valk for his help in the preparation of the figures. We are also grateful to Dr. J. H. Veldkamp for his help in the preparation of the figures. We are also grateful to Dr. J. H. Veldkamp for his help in the preparation of the figures.

The work was supported by grants from the National Research Foundation of South Africa and the University of Cape Town. We are grateful to the staff of the National Research Foundation of South Africa and the University of Cape Town for their support. We are also grateful to the staff of the National Research Foundation of South Africa and the University of Cape Town for their support.

Finally, we would like to thank the editor and the anonymous reviewers for their valuable comments and suggestions. We are grateful to the editor and the anonymous reviewers for their valuable comments and suggestions.

Received 20 October 1980; accepted 20 January 1981.

Editorial handling: Dennis W. Johnson

© 1981 Blackwell Scientific Publishers Ltd, 0305-1187/81/0100-0001\$01.00

